

Intercambio, Reventa o Cesión de Servicios brindados por
prestatarías de servicios de distribución de gas natural por redes

MODELO DE CONTRATO

Entre, GNC Bragado representada por Tomas Fernandez Dorado DNI 42.933.049 en su carácter de Presidente en adelante designado «Cedente», por una parte y PLACOMGAS S.A. representada por Ezequiel Furi DNI 36.765.180 en su carácter de encargado en adelante designado «Cesionario», por la otra parte, se conviene lo siguiente:

1.- **Ámbito de Aplicación:** el Cedente acepta revender capacidad de distribución al Cesionario, y éste acepta la misma bajo las condiciones del presente contrato, la Ley N° 24.076, sus Decretos Reglamentarios, la Resolución 606/2004 y la Resolución Secretaría de Energía 739/2005, así como toda otra reglamentación aprobada por la Secretaría de Energía y sus futuras modificaciones o reemplazos.

2.- **Cantidad:** La cantidad cedida en el presente contrato es de 1.000 m3/día.

3.- **Punto de Entrega (Cedente):** El punto de entrega de la presente reventa corresponde a la dirección Ruta N° 5 km 211 Bragado Bs. As., dentro del área de servicio de la Distribuidora CAMUZZI GAS PAMPEANA SA

4.- **Punto de Recepción (Cesionario):** El punto de entrega de la presente reventa corresponde a la dirección Boulevard 81 N° 1710, dentro del área de servicio de la Distribuidora CAMUZZI GAS PAMPEANA SA

5.- **Plazo:** El plazo de vigencia del presente contrato será desde el 08/09/2026 (inclusive) hasta el 30/09/2026 (inclusive).

6.- **Otras Disposiciones:**

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor v a un solo efecto en Buenos Aires a los 08 días del mes de Sept. de 2026



TOMAS FERNANDEZ DORADO D 42933049
FIRMA Y ACLARACION
CEDENTE


Blanco Victor M.
Presidente
Placomgas S. A.
FIRMA Y ACLARACION
CESIONARIO

CELENTE

CEIONARIO

APODERADO
FIRMA Y ACLARACION CEDENTE